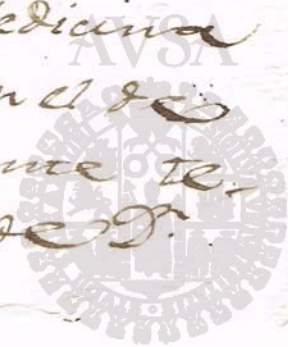


Junta de Plan de 19 de Abril de 1824, sobre  
memoriales de Curantes,

Señores D<sup>nos</sup>  
Alvarez, V. G.  
Barcena  
Huebra  
Ocaña  
Maestre  
Samp<sup>o</sup>

En salam<sup>ca</sup> este día congregados los Señores  
del margen, se leyeron y decretaron los me-  
moriales siguientes. Al de D<sup>n</sup> Jeronimo  
Bienvenido, enterada la Junta acordó, que  
sugeriéndose a examen este interesado en el  
cuarto curso de Medicina, g.<sup>o</sup> estudio privadam<sup>te</sup>  
en el de 1823 en 1824, se le probará mediante  
tenex probador todos los anteriores. Al de  
D<sup>n</sup> Elias Casimiro Engelmo, se acordó, que su-  
geriéndose a examen en el curso g.<sup>o</sup> Lógica y  
Lógica, estudiado en el de 1823 en 1824, se le  
probará. Al de D<sup>n</sup> Luis Collante, se acordó,  
que bajo el correspond<sup>te</sup> examen se le prue-  
ben dos cursos de D<sup>no</sup> Español, de los tres  
g.<sup>os</sup> letrados estudiados privadam<sup>te</sup> desde 1821,  
hasta 1824; Al de D<sup>n</sup> Scrapio Lipuzcoa, se  
acordó, que bajo el correspond<sup>te</sup> examen se  
le pruebe el curso de D<sup>no</sup> Romano g.<sup>o</sup> espre-  
sa estudiado privadam<sup>te</sup> en el de 1823 en  
1824. Al de D<sup>n</sup> Luis Martinez, se acordó, que  
se le pruebe el curso de Filos<sup>a</sup> Moral, que  
estudió privadam<sup>te</sup> en el de 1823 en 1824,  
mediante tenex probador los anteriores.  
Al de D<sup>n</sup> Nicolas Sanchez de las Maras,  
se acordó, que sugeriéndose a examen este  
interesado en el Tercero curso de Medicina  
g.<sup>o</sup> letrada, estudiado privadam<sup>te</sup> en el de  
1823 en 1824, se le probará, mediante te-  
nex probador los anteriores. Al de D<sup>n</sup>



Antonio Gallego, se acordó: Que se le pue-  
be á este interesado el curso de Logica y  
Metafisica, q<sup>e</sup> espresa estudiado (riba-  
damente) en el de 1823 en 1824, bajo del  
correspond<sup>te</sup> examen. Con lo q<sup>e</sup> se con-  
cluyó esta Junta que firmaron dos  
de dhos. Sres, yyo el Secretario en  
fe de ello =

D<sup>o</sup> Juan  
1824

D<sup>o</sup> Maestro

Sedesma  
Grio

AVSA



Summa de Planis et de Abbatibus & 1805.  
Abbe Memorialibus et Curiam etc.

Incunabula



Sres. Vice Roes y Junta de Plan de esta Rl. Universidad.

3.

Junta de Plan  
de 19 de Feb. de 1829.  
Sres. Vros  
Alvarez, V. Ror  
Barcena  
Scaña  
Maeirne

Sampelayo

Sugeriendose á  
examen este inte-  
resado en los cursos  
q. expresa, se le  
incorporaron  
solam. los dos  
de D<sup>o</sup> Español

D.<sup>n</sup> Luis Collantes y Bustamante, natural de la Villa de Reynosa, Diócesis de Burgos, Bachiller y cursante en leyes en esta dicha Universidad, á V. S. S., con el debido respeto, expone: que tiene incorporados y probados en ella, en diversos años, un curso de Matemáticas; otro de Lógica y Metafísica, otro de Filosofía moral, que le fue parado por uno de Jurisprudencia, en virtud de lo mandado en el reglamento de estudios del año de mil ochocientos, ~~Diez~~ y ocho, dos de Instituciones cíviles, y uno de las Canoninas, con los que recibió en esta (misma Universidad) el grado de Bachiller en leyes, nemine discrepante, en treinta de Junio de mil ochocientos veinte y uno; y posteriormente, en los cursos de mil ochocientos veinte y uno en mil ochocientos veinte y dos, mil ochocientos veinte y dos en mil ochocientos veinte y tres, y de este en mil ochocientos veinte y cuatro, estudió públicamente, y respectivamente en cada uno de ellos, dos de Derecho español, y uno de Práctica forense, como lo acreditan las adjuntas certificaciones, que en debida



forma presenta: en cuya atencion

Suplica à V. S. S., que con arreglo à lo pre-  
benido en el nuevo Plan de estudios en su art. 322,  
se sirva mandar, que bajo de dichos requisitos se  
le pueben los referidos tres cursos, à cuyo favor  
quédara reconocido. S. S. S. G. S. M. B.

Luis Collantes Bustamant

Leído en el Plan de 19 de Mayo de 1825.  
Dn. Luis Collantes, por Curator  
de Dno. Espanol.



Senores de la Junta & execucion & Plan

D<sup>n</sup> Gerónimo Andreo Bienvenquet natural & Totana en el Reyno & Murcia cursante en esta V. Universidad en la Facultad & Medicina a V. S. ha go presente: Que en el curso proximo pasado & 1823 en 1824, estudio privadamente las materias correspondientes a 4.<sup>o</sup> año & Medicina, como consta de la Certificacion que acompaña: en su consecuencia

Supp.<sup>to</sup> a V. S. se sirvan acordar se me incorpore con arreglo al dispuesto p.<sup>o</sup> S. M. (R. D. G.) en el Plan & estudios que rige. Salamanca y Abril 7 & 1825=

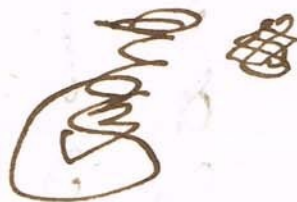
Gerónimo Andreo  
Bienvenquet

Junta de Plan &  
19 de Abril de 1825  
Sr. D. D.  
Alvarez y. & or

Barcelona  
ocana

Maestro  
Vampelayo.

Sugerandora a examen este interesado en el 4.<sup>o</sup> curso & Medicina q. espere estudiado privadamente en el R. 1823 en 1824, pruebe. selé





*Handwritten text at the top of the page, likely bleed-through from the reverse side.*

*Large block of handwritten text, possibly bleed-through from the reverse side, covering the middle section of the page.*

*Handwritten text on the right side of the page, possibly bleed-through from the reverse side.*

Turta de Pau & Co. April 1825.

Dr. Jerome Bickeringer

St. Louis & Medicine



Señores de la Junta de ejecución de Plan

Nicolás Sanchez de las Matas, natural de la villa de Rojas, Diócesis de Plasencia, y cursante en esta V. Universidad a 1825, hace presente: Que en el año proximo anterior tiene estudiado el tercer curso de Medicina jurisdiccionalmente, como consta de la certificación adjunta testificada

Junta de Plan de 19 de Abril de 1825,

Señor D. Gregorio Alvarez, J. D. de

Barcelona

Maestre de campo

Superandose a lo que en este interesado en el 3.º curso de Medicina q.º expresa estudiado privadamente en el de 1823 en 1824 p.º prueba de, en atención a tener probados los anteriores.

Suplico, pues a V. V. S. S. se sirvan decretar su incorporación con arreglo a lo dispuesto en el último plan de estudios.

Salamanca 30 de Marzo de 1825,

Nicolás Sanchez de las Matas

*[Handwritten signature]*





Leido en Junta de 2º Plan de 19 de Abril  
de 1825.

D. J. Picalan Apez de los Ma

Tas. El 3º Curso de Medicina

*[Faint, mostly illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]*

